

martilla repetidas veces por el exterior; las sacude y limpia bien, y si hay que hacerle algunas reparaciones antes de utilizarlas, se las hace. Nuestros hogares no religiosos son las viejas formaletas, los viejos moldes donde se estrella el esfuerzo de la Iglesia y el de la Escuela también. Esto dicho, queda, pues, sobrentendido que la educación religiosa ha de comenzar en el hogar y no debe limitarse a los buenos evangélicos y a los buenos católicos porque..... "los sanos no tienen necesidad de médico." Para los que son fieles a sus credos religiosos, el plan huelga. ¿Cómo hacer llegar la influencia del plan a aquellos estudiantes que ni se preocupan ni sienten la menor inquietud espiritual? El hogar. Siempre el hogar. Bueno es que nos sacrifiquemos por hacer ciudadanos mejores y más fuertes en cuerpo y alma, pero no olvidemos los hogares donde se incuban y se continuará desarrollando esos ciudadanos de mañana.

Continúe el Sr. Comisionado y su Departamento martillando, pero pongan el martillo allí donde más falta haga para hacer caer el viejo concreto de antiguos resabios y vicios que entorpecen la enseñanza de moral, las buenas costumbres y la verdadera educación religiosa. No estamos opuestos a que se dé a nuestros hijos verdadera educación religiosa. Nunca lo hemos estado. La historia es nuestro mejor testigo. Lo que sí queremos evitar es que el plan—que ha sido inspirado en los mejores propósitos—confunda más que beneficie, por haber sido mal encauzado. Insistan los maestros en que sus discípulos vayan los domingos a alguna iglesia, no importa cuál sea. Insistan los maestros en que los padres de los niños también visiten semanalmente algún templo. Y..... ya que es el ejemplo la forma más práctica y provechosa de enseñar y aprender, dense cita los maestros con sus discípulos de creencias religiosas afines a las suyas; los funcionarios del Departamento de Instrucción con sus empleados, y los de unos Departamentos del Gobierno de Puerto Rico con los de otros Departamentos que profesen ideologías análogas, para encontrarse en alguna iglesia aunque no sea más que el domingo en la semana o en la noche y..... **observemos los resultados.**

La Asociación de Caballeros Evangélicos de Puerto Rico, por su presidente, da al Sr. Comisionado y al Departamento de Instrucción las gracias más expresivas por esta oportunidad que le ha brindado de discutir problema de tan vital importancia, y tiene mucho gusto en ponerse a sus gratas órdenes.

Atentamente,

N. Briones Cruz, Presidente.

UNA VISTA PUBLICA SOBRE EL PLAN GALLARDO

La información que "El Mundo" del lunes, 24 de enero de 1944, ofrece al pueblo puertorriqueño en relación con la vista pública convocada por el Dr. Gallardo para tratar de la enseñanza religiosa, nos parece inexacta. Vamos a resumir en estas notas el proceso y los resultados de aquella reunión, para que nuestro pueblo cristiano tenga una idea precisa del estado de este asunto.

Para comenzar por los titulares, dan éstos la impresión que el "plan Gallardo fué objetado por los no católicos" solamente. La verdad es que instituciones como el Ateneo, una logia masónica, la Asociación de Espiritistas de Puerto Rico, la Casa de las Almas, y organizaciones como el Consejo de Supervisión del Departamento de Educación, integrados por católicos y no católicos, presentaron su oposición al plan.

El que no hubiese "acuerdo" con respecto a un nuevo plan, no quiere decir que no hubiese acuerdo con respecto al plan Gallardo, que se desplomó para no levantarse jamás. Y esto por confesión del propio Dr. Gallardo, quien admitió públicamente que su plan era "disparatado," lleno de "errores", y su experimento, algo **improvisado**, de cuyos detalles él no pudo, en ningún momento, dar razón precisa. Con respecto al censo tomado en las escuelas de San Juan donde habría de llevarse a efecto el experimento, a él "le parecía," "quizás fué así," "no estaba seguro"; es decir, no podía asumir responsabilidad personal por lo que ya se había hecho. Tampoco se pudo esclarecer si "la mayoría" de los padres solicitaron la enseñanza católica para sus hijos antes de tomado el censo, o si la solicitaron después de tomado el censo. Es decir, no se sabe de quién partió la iniciativa.

Lo que se sabe, por que lo admitió el Dr. Gallardo, es que su plan diz que es una imitación, sin estudio previo alguno, "improvisada," de un plan que diz que ha dado resultado en la ciudad de Nueva York; y por lo tanto, el "está convenido personalmente de la bondad del plan para Puerto Rico."

Se sabe también que el Dr. Gallardo tuvo la osadía de llamar públicamente "disparates", análogos a los suyos, a los memorándums sometidos a solicitud suya, entre los cuales estaban los del Ateneo de Puerto Rico, argumentando brillantemente por el honorable Vicente Géigel Polanco, y el del Consejo de Supervisión, argumentado con suma sensatez por el señor Juan Silva.

La argumentación en pro del plan, presentada en esta vista pública, puede resumirse en los siguientes enunciados:

1. Los padres católicos tienen derecho a ense-

ñar la religión católica a sus hijos.

2. La intervención del Departamento en la educación religiosa de los alumnos de sus escuelas no significa unión de la iglesia y el gobierno.

3. La enseñanza de la moral depende de la enseñanza de la religión.

4. El estado de inmoralidad del pueblo puertorriqueño se debe a que no se enseña religión valiéndose de la colaboración con la escuela pública.

5. Debe someterse este asunto a un "referendum" entre los padres.

6. El Dr. Gallardo no tiene que hacer caso a la oposición, él tiene autoridad para introducir cualquier plan que desee en su Departamento.

La argumentación en contra podría resumirse como sigue:

1. Cualquier intervención del gobierno en la enseñanza de la religión confesional es contrario al principio de separación de la iglesia y el estado.

2. El estado de inmoralidad del pueblo puertorriqueño no se remedia enseñando religión dogmática bajo los auspicios del Departamento Insular de Educación.

3. El Departamento puede contribuir a mejorar la moralidad pública, aprovechando las oportunidades que tenga para mejorar la moralidad de aquella parte del magisterio que lo necesite.

4. El Departamento puede colaborar a la enseñanza de la religión respetando el domingo para que tanto los niños como los adultos puedan dedicarlos a su religión particular.

5. No se le prohíbe a ningún padre enseñar su religión a sus hijos; pero que use para ello su hogar y el templo de su religión, no la autoridad gubernamental.

6. El plan Gallardo es deficiente, ni define religión, ni educación religiosa. No es ni siquiera plan.

7. Cualquier plan de enseñanza religiosa bajo los auspicios del Departamento es algo de carácter técnico y jurídico que no se resuelve con un simple "referendum."

8. La enseñanza religiosa dogmática, auspiciada por el gobierno, destruiría nuestro único elemento de unificación: la escuela pública. (Argumento sostenido por los señores Géigel Polanco, Sáez, Soltero Peralta y Luis S. Sánchez.)

9. La actitud de parcialidad demostrada en los casos específicos del Orfanatorio de Niñas, el Pueblo del Niño y la prensa pública, revelan que Puerto Rico no está aún preparado para una enseñanza religiosa que una y moralice.

Al cerrarse la vista pública, el grupo que sostenía el plan Gallardo no había expuesto ni un sólo argumento válido contra la oposición. Esto lo reconoció públicamente el Dr. Gallardo al admitir que su plan era festinado, que lo retiraba

y en su lugar nombraría un Comité de Contacto que estudiase, en consulta con los diversos sectores de opinión representativa en los memorándums, las posibilidades para trazar un nuevo plan. Este fué el "acuerdo" a que se llegó, que nos parece a nosotros tan "acuerdo" como otro cualquiera.

Angel Mergal.



SOBRE EL PLAN GALLARDO

La Junta Directiva de la Convención de Iglesias Bautistas de Puerto Rico, después de haber hecho un estudio de los principios del Plan de Enseñanza Religiosa propuesto por el Dr. Gallardo, presenta la siguiente ponencia:

I. Creemos que el plan viola el principio de separación entre la Iglesia y el Estado, por las siguientes razones:

1. El Estado establece el plan.

2. Las escuelas reciben y se hacen cargo de las solicitudes de los padres.

3. La escuela recibe y lleva el informe de las ausencias a los templos.

II. No creemos que la Iglesia debe cargar con la responsabilidad de haber fracasado en la enseñanza religiosa. No debe echarse toda la culpa a una institución en una sociedad en donde el niño está sujeto a diferentes influencias, y en una sociedad en donde el licor y el juego se ha legalizado por legislación. En una sociedad en donde las actividades atléticas y otras actividades se celebran en el día Domingo. En estas condiciones sociales no puede culparse a la Iglesia de fracaso.

III. No aceptamos la argumentación presentada en la prensa del país, que este plan o algún otro parecido se haya practicado con éxito en el Norte. Y aún cuando este plan o alguno parecido se haya practicado con éxito en el Norte, este hecho no asegura la efectividad de ese plan en un pueblo de diferente psicología al nuestro.

IV. Las Iglesias Evangélicas tienen actividades suficientes en sus programas que no se limitan al domingo, las cuales no se pueden llevar a cabo con toda efectividad porque la escuela ha ocupado todo el tiempo. Lo que necesitan las iglesias es tiempo libre para llevar a cabo estas actividades.

V. A través de este plan no se van a perseguir los fines deseados. Para fortalecer este aserto, véase "Puerto Rico Evangélico", Editorial, enero 25, 1944, página 4.

VI. Resultados que el plan Gallardo ha de traer:

1. El pase de lista en el templo y el informe de la ausencia traerán apatía.

2. División de grupos en la escuela, en el magisterio y en el pueblo en general.

3. Se recrudecerá la persecución contra niños pertenecientes a otros credos, persecución que se ha llevado a cabo por algunos maestros en algunos casos contra estudiantes de otros credos religiosos.

4. Se recrudecería la tendencia a desacreditar el grupo de minoría. Esta tendencia es muy visible en pueblos de origen latino, y se empezaría a sembrar en el alma del estudiante la semilla de la división de credo, creando así conciencia de grupo sectario. El partidismo es una característica íntima de nuestro pueblo, y consciente o inconscientemente el maestro sería agente de propaganda por determinado credo o determinada filosofía religiosa.

5. A los muchachos que no vayan a tomar la enseñanza religiosa, se les sustituye ésta con el Curso de Moral, y estos dos términos no son equivalentes. Hostos, en su libro "Moral Social", dice lo siguiente: "Mal predica quien mal vive, y mal vive quien mal piensa y quien mal dice." "Hay que publicar la Moral en obras y no en libros." "Es la concordancia del régimen de la conciencia con el régimen de la razón." Estos términos no son equivalentes. La Religión liga al hombre con Dios, lo hace cooperador con Dios en el establecimiento del Reino de Dios en la tierra, produce la nueva "creación", y la nueva creación no es producto de obediencia a reglas externas. Esta nueva creación es el producto de la gracia, del arrepentimiento, de la renovación interior y de la santificación. Deseamos aclarar este concepto de Religión y este concepto de Moral para evitar

confusión y establecer el hecho de que: aunque un hombre moral está cerca del Reino de Dios, esto no implica que un hombre moral equivale a decir que es un hombre religioso.

6. Hay un hecho innegable: el espíritu de sectarismo y partidismo está entronizado en el alma del hombre. Cualquier credo religioso que posea el maestro en el salón de clase, consciente o inconscientemente, le estimulará a inclinarse a su propio credo. Los estudiantes que no pertenezcan a la religión del maestro, quedarán señalados y serán vistos como minoría.

Conclusión: Ofrecemos discutir con el Dr. Gallardo el problema en sí. Ofrecemos nuestra cooperación discutiendo el problema en sí y no el plan.

Por la Convención de Iglesias Bautistas de Puerto Rico.

Sr. Rafael J. Rodríguez,
Rdo. Santiago Soto Fontáñez,
Rdo. Francisco Colón Brunet,
Rdo. Aaron F. Webber,
Rdo. Miguel A. Pellicier,
Srta. Laura Fish,
Sr. Roberto Navarro.

NOTA:—Esta ponencia fué presentada en nombre de las Iglesias Bautistas de Puerto Rico. Algunos conceptos han sido ampliados, y, en algunos casos, la fraseología ha sido ampliada también para una mejor comprensión del significado de la posición de las Iglesias Bautistas de Puerto Rico.

AMANECER

El jardín de la aurora
Comienza a abrir sus flores.
Son como rosas blancas
Sus prístinos albores.

Un anillo de plata
Se inicia en el oriente.
Es el viejo horizonte
Que anuncia el sol naciente.

Los llanos y los montes
Al soplo de las auras,
Mueven su manto frágil
En ondas de esmeralda.

Los soñolientos árboles,
¡Qué sólo se han quedado!
Todos los pajarillos
Al azul han volado.

Son sus alegres trinos
Cascada de cristales

Que pueblan de armonías
Las brisas matinales.

Con parleros murmullos
El arroyo despierta,
Viste su traje claro
Y copia la floresta.

El campesino honrado
Feliz y muy contento,
Emprende las labores
Que le dan el sustento.

Hiere la tierra pródiga
Con su azadón doblado,
Y en la mojada tierra
Deja el grano sembrado.

¡Qué verde la campiña!
¡Qué olor a rica miel!
¡Qué fresca está la brisa!
¡Qué dulce amanecer!

Inocencia Quiñones de Aguayo.